

## Navem perforare in qua ipse naviget

La frase de arriba atribuida a Cicerón, me parece que resume en forma compacta y con la usual concisión del latín los errores que pienso han cometido quienes elaboraron la carta que se ha dado a conocer recientemente en público, y que está firmada por varios investigadores de la Facultad. Se está perforando la nave en que se navega.

### 1 Aspectos institucionales

En dos lugares de la carta se hacen críticas al funcionamiento institucional del consejo. Por un lado se resalta que la resolución se tomó en ausencia de cuatro de sus titulares, por otro lado se habla de que *se negó una reconsideración del tema* de forma reñida con los usos y costumbres universitarias.

Creo que se perfora la nave en que se navega cuando se deslegitima –o se intenta hacerlo– una resolución mencionando que no fueron sus miembros titulares quienes la votaron.

El actual orden de titularidad en el consejo surge de dos componentes, la votación de los docentes através de Adur y en segundo lugar la votación de los docentes en una elección organizada por la corte. Ambas votaciones son distintas y entre el resultado de la primera y la “plancha” presentada para la segunda hay diferencias basadas en problemas reglamentarios. Por ejemplo, es por razones reglamentarias que Ruben Budelli es miembro titular del consejo –si no me equivoco fue el sexto candidato más votado en la elección de Adur y son cinco los consejeros titulares–, si no fuera por ellas el titular sería Juan Carlos Valle Lisboa que estaba presente en la sesión.

Por otro lado, quiero mencionar que no podemos olvidarnos que la delegación al consejo de la facultad tiene una gran tendencia a desintegrarse después de su primer año de gestión. Ha sido frecuente que se funcione con parte de la delegación docente, y que en esas circunstancias, –y es correcto que así sea– se han tomado centenares de resoluciones algunas de las que han sido de especial relevancia para la facultad.

Al lanzar de esa forma sombras de duda sobre la legitimidad de esta resolución, se está lanzando las mismas dudas sobre la legitimidad de muchas otras resoluciones, algunas de ellas –como ésta– de importancia crucial para la facultad.

Por otro lado, creo que es altamente antipático clasificar a los consejeros en categorías una de las cuales tiene mas jerarquía que la otra. Pero más grave que antipático, esa actitud puede tender a producir una reacción nada deseada: la retracción de nuestros colegas a participar en los órganos de cogobierno.

En resumen se está perforando el barco en que se navega al desligitimar el órgano que nos dirige y que ha tomado centenares de resoluciones con una integración de suplentes, y se perfora también el barco pues en el futuro este tipo de declaraciones, tiende a producir una retracción de la participación de los docentes en el cogobierno, con su consecuente vaciamiento.

También se hace lo mismo cuando se aboga por la adopción por parte de los consejeros de resoluciones antireglamentarias, como la de votar una reconsideración que no se adapta a los reglamentos. Me parece sumamente peligroso que docentes prestigiosos de la facultad y hasta un ex-decano, avalen un procedimiento de este tipo.

Pero ahora quiero mirar un poco más a fondo este tema de la reconsideración, porque ha sido usado repetidamente como argumento crítico hacia algunos delegados docentes.

En primer lugar quiero comunicarle a los compañeros algo que quizá no todos sepan –pero que sí lo saben quienes elaboraron la carta–. En la mañana del lunes, en la usual reunión de la delegación docente en que –como todos los lunes– nos damos la estrategia de trabajo para la sesión de la tarde y que es el espacio natural que se dio el orden para decidir sobre propuestas como la de la reconsideración, **ninguno** de los participantes planteó la reconsideración de la resolución. Budelli estuvo presente en toda la reunión, Arbiza en parte y Mizraji en toda –también estuvieron presentes Panario, Mazzeo y el final Delfraro–.

Además de lo anterior (o sea lo antireglamentario de la propuesta y el que se haya hecho por fuera de la reunion de la delegación), no me resultaron convincentes los argumentos presentados por los dos delegados docentes que la solicitaron. La voluntad de dejar expreso su cambio de voto por uno de los consejeros, que fue su argumento para soliciar la reconsideración, me parece muy endeble puesto que lo mismo se puede hacer por otros mecanismos, p.e. dejando constancia en acta de su cambio de posición.

Pero ninguna de éstas es la razón de fondo por la cual voté contra esta solicitud de reconsideración. Lo hice pues pienso que hubiera sido muy inconveniente para la facultad, en el contexto que se vivía, aparecer como cediendo

a presiones externas indebidas.

## 2 Aspectos académicos

En estos aspectos es que me parece que se han hecho las mayores perforaciones al barco en que navegamos.

En primer lugar, pienso que es muy peligroso, que algunas figuras de relevancia para la facultad, y de prestigio en el medio académico y quizá político, entre ellos un ex decano, aparezcan en público haciendo juicios de valor y de calidad, sobre diferentes áreas de la facultad.

Y aquí estoy muy sorprendido, puesto que una de las acusaciones que se hacen a quienes como yo, han acompañado el actual proceso que se ha dado la facultad en el tema de su posicionamiento sobre las plantas, es el de haber confundido lo académico con lo político.

En esta carta sí se está cayendo en esa confusión. Los juicios académicos deben hacerse permanentemente, pero cuando se hacen se deben hacer en los ámbitos que corresponde, comisiones asesoras, tribunales de tesis, comisiones editoriales de revistas, tribunales evaluadores de proyectos, etc. Juicios de valor en esos contextos, son el pan nuestro de cada día y contribuyen positivamente al proceso del crecimiento académico.

Contrariamente, afirmaciones en un contexto como el de una carta pública, relativas al desarrollo y nivel de unas y otras áreas, solo produce desprestigio de la facultad hacia el exterior, y desinteligencias en lo interior.

De nuevo: estamos perforando la nave en la que navegamos.

También en ese mismo sentido, critico la carta a la opinión pública, en su descripción sobre el trabajo como una “revisión bibliográfica”. Esta descripción sólo puede entenderse como una crítica velada, sobre todo en la medida que repite casi textualmente las manifestaciones que en ese sentido habían realizado en esos días algunas figuras del gobierno.

Yendo un poco más al punto, yo entiendo que un documento como el solicitado debe ser una puesta a punto sobre lo que se sabe sobre el tema. Una puesta a punto que se base en trabajos académicos que hayan adquirido validez por el único argumento inquestionable: aparecieron en revistas arbitradas. Se espera que los trabajos usados en el informe, ya hayan sido avalados por sus pares de esa forma, y se refieran a estudios realizados en el exterior y también en nuestro país. Todos esos requisitos se cumplieron de

modo exhaustivo.

Sería además impensable, que los miembros de la comisión hubieran salido a hacer experimentos y mediciones, y más impensable aún que hubieran adjuntado esos resultados parciales, incompletos y en definitiva inválidos al informe.

En esa carta al hablar de esa forma sobre las características del documento, se está echando polvo a los ojos de la opinión pública e informándole con poca claridad sobre un tema tan delicado como éste. Y este tema es harto delicado pues está en el tapete un punto que hace a lo más profundo de nuestro quehacer: la validez metodológica de nuestro trabajo.

Esto es una perforación, no ya al barco de la facultad, sino al de la ciencia nacional.

### 3 Aspectos internos

Es muy interesante, observar el perfil del conjunto de las firmas que han aparecido al pie del documento. Si bien este conjunto es aparentemente dinámico pues parece que se han agregado y quitado firmas a partir de su presentación inicial, en él se notan algunas peculiaridades.

No voy a argumentar –pues me parece obvio– porqué me parece inválido que haya sido firmado por dos funcionarios del gobierno. Solo quiero decir que el hecho que hayan aparecido esas firmas evidencia la intención política de la carta.

Por otro lado me llama la atención que más del 60% de las firmas correspondan a uno de los tres departamentos del Instituto de Biología. Hay una presencia totalmente minoritaria –salvo quizá en los grados altos del Inst. de Física– de otros sectores de la facultad y en particular de los otros dos departamentos del Inst. de Biología.

Es por eso que yo me hago una pregunta, y me parece que otros compañeros de la facultad también se la hacen. ¿No estarán en la base de estos temas, algunos conflictos históricos e internos del instituto de biología? ¿No se estará llevando al conjunto de la facultad, y más aun al conjunto de toda la comunidad científica, algunos problemas de entrecasa?

Si así fuera (y yo en este tema a pesar de ciertas incertidumbres pienso que la respuesta es positiva) una vez más digo: *Navem perforare in qua ipse naviget.*